

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 152

REF: ROL 3318-6

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3756
DE FECHA 17/1/2022**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3756 de fecha **17/1/2022** patrocinado por el arquitecto **MAURO UMBERTO AVEGNO RAMIREZ**, para el predio ubicado en **CENTRAL N° 914**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3318-6** , propiedad de **BRUNO ESPINACE OLGUIN**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

EN CONSIDERACIÓN DADO EL INCUMPLIMIENTO DE LO SIGUIENTE:

1. El lote se emplaza en el loteo de los Romero, el cual se encuentra garantizado.
2. Las medidas hacia los deslindes no son coincidentes con las indicadas en los cortes y elevaciones.
5. No indica solución de abalconamiento con el predio vecino DDU específica n°50/ 2007
6. La solicitud de regularización viene con errores en los puntos 5.3, 5.4., 5.6 y 5.9 , además no adjunta calculo de densidad de ocupación, el cual es necesario para la revisión de calculo del aporte al espacio publico
7. Carta aclaratoria a la ley de aportes no corresponde, dado que las viviendas a regularizar hasta los 140 m2 debe aportar en virtud de las DDU 447 de fecha 13.11.2020.
8. El avalúo por el cual acredita tener la vivienda un valor menor a 2000 uf, indica que la superficie de la construcción corresponde a 69 m2 y no a 98,33 como es la superficie a regularizar.
9. El coeficiente de ocupación de suelo, no es coincidente lo indicado en la solicitud con los planos.
10. En viñeta indica que se acoge al título 1 art. 1 en circunstancias que el art. 1 corresponde a viviendas hasta 90 m2.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3756 de fecha 17-1-2022 patrocinado por el arquitecto **MAURO UMBERTO AVEGNO RAMIREZ**, para el predio ubicado en CENTRAL N° 914, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3318-6, propiedad de **BRUNO ESPINACE OLGUIN**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3756** de fecha **17/1/2022**

CONCÓN, 03 de mayo de 2022


Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



PTJ/JDV/jdv

- Sr(a). MAURO UMBERTO AVEGNO RAMIREZ
- Sr(a). BRUNO ESPINACE OLGUIN
- Expediente Técnico N° SRV-3756
- Archivo DOM.